



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Dieciocho (18) de enero de dos mil veinte (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2018-762
Demandante	COOPERATIVA COOPNACER
Demandado	ORLEANS ALFONSO OSORIO OSORIO
Asunto	RENUNCIA A PODER

Conforme a lo solicitado mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, el Juzgado se dispone a aceptar la renuncia al poder por parte del abogado JUAN DAVID CARDONA SANCHEZ con CC. No.1.017.187.231 y tarjeta profesional No. 307.830. del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

